

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Bacalar, Municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil dieciocho, siendo las trece horas con veintisiete minutos del día y hora señalados para que tenga verificativo la Primera Sesión Ordinaria de dos mil dieciocho de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar; convocada para celebrarse en las instalaciones de la misma ubicada en la Avenida 39 S/N, Lote 2, Manzana 271, entre Calles 50 y 54, en Bacalar, Quintana Roo. Se encuentran reunidos los C.C. Lic. Ricardo de Jesús Ruíz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente de ésta H. Junta Directiva; Lic. José Manuel Gil Padilla, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Quintana Roo, Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel, Director de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente de la Dra. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Subdelegada de la SEP en Quintana Roo, suplente del Lic. José Manuel Gil Padilla, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Quintana Roo; Lic. Josué Acosta Carrillo, Jefe de Departamento de Recuperación Patrimonial, suplente del Mtro. Manuel Israel Alamilla Ceballos, Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo; Ing. Hiram Díaz Carrasco, Director Técnico y de Planeación del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCyT), suplente del Ing. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez, Director General del (COQCyT) miembro representante del Sector Científico; Ing. Agustín Martínez Martínez, Subsecretario de Planeación de la SINTRA, suplente del Ing. William Conrado Alarcón, Secretario de Infraestructura y Transporte del Estado de Quintana Roo, miembro representante del Sector Económico; el C. Manuel Camín Cardín, miembro representante del Sector Social; Ing. Nicanor Piña Ugalde, miembro representante del Sector Cultural; la M. En A. N. Yatie Abigail García Cen, Coordinadora General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia del Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario.-----

Dando inicio a la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil dieciocho se procedió a dar la: -----

I.- BIENVENIDA.

Manuel Camín Cardín
[Handwritten signatures and initials]

En uso de la voz el Lic. Ricardo de Jesús Ruíz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, agradeció la presencia de los miembros de este órgano de gobierno y les dio la bienvenida a nombre de la Universidad, para efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2018.-----

II.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----

En uso de la voz el Lic. Ricardo de Jesús Ruíz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente, de la H. Junta Directiva manifestó que el pase de lista se realizó a la entrada de la presente Sesión Ordinaria con el registro de los asistentes, verificándose que existe el quórum legal para su instalación, en dicho registro se hace constar que se encuentran los arriba mencionados, cuya lista de asistencia, debidamente firmada, se adjunta a la presente acta como **Anexo No. 1.**-----

III.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.---

En desahogo de este punto una vez verificado la existencia de quórum legal el Lic. Ricardo de Jesús Ruíz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, procedió a declarar la existencia de quórum legal e instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2018 de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las 13:27 horas del día que lleva por fecha la presente actuación y validos todos acuerdos que de esta emanen.-----

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Continuando con el desahogo de la presente Sesión, la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día de la presente Sesión:

Orden del Día.

- I. **Bienvenida.**
 - II. **Pase de lista de asistencia.**
 - III. **Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.**
 - IV. **Lectura y Aprobación del Orden del Día.**
 - V. **Lectura y Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017.**
 - VI. **Seguimiento de acuerdos de las Sesiones Anteriores.**
 - VII. **Informe de actividades del periodo del 01 de diciembre al 31 de enero de 2018.**
- a) Académicas.
 - b) Vinculación.
 - c) Administrativas y de gestión.

- VIII. **Informe Presupuestal y Financiero al 31 de diciembre del 2017.**
IX. **Propuestas:**

a).- Presentación y en su caso aprobación del "Programa Basado en Resultados" y el "Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018", el cual se ajustará de acuerdo a la documentación oficial proporcionada por los gobiernos Estatal y Federal.

- X. **Asuntos generales.**
XI. **Lectura de acuerdos.**
XII. **Clausura de la Sesión.**

Acto seguido cedió la palabra al Suplente del Presidente de este Órgano de Gobierno, para someter a aprobación el mismo.-----

En uso de la voz el Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva manifestó a los Consejeros si tienen alguna observación respecto al orden del Día presentado, si así fuera lo manifiesten para el análisis y en su caso aprobación.-----

En uso de la voz, la comisario suplente hizo la aclaración que a petición del representante de la SEFIPLAN el punto presentado como propuesta para esta sesión, se denomine: "Presentación para Aprobación del Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018"; confirmando el representante de la SEFIPLAN que era correcto lo informado por la comisario suplente.-----

En uso de la voz el Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva hace la aclaración a los Consejeros que el orden del día fue modificado en el punto de propuesta, por lo que se presenta como quedó en definitiva el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Bienvenida.**
- II. **Pase de lista de asistencia.**
- III. **Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.**
- IV. **Lectura y Aprobación del Orden del Día.**
- V. **Lectura y Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017.**
- VI. **Seguimiento de acuerdos de las Sesiones Anteriores.**
- VII. **Informe de actividades del periodo del 01 de diciembre de 2017 al 31 de enero de 2018.**
 - a) Académicas.
 - b) Vinculación.
 - c) Administrativas y de gestión.

VIII. Informe Presupuestal y Financiero al 31 de diciembre del 2017.

IX. Propuestas:

a).- "Presentación para Aprobación del Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018".

X. Asuntos generales.

XI. Lectura de acuerdos.

XII. Clausura de la Sesión.

El Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, solicitó la aprobación de la modificación al punto IX de la propuesta presentada para la presente sesión, por lo que los miembros de la H. Junta Directiva emitieron el siguiente:-----

AC/01//SO/UPB/28022018.- Los miembros de la H. Junta Directiva aprueban la modificación al Orden del Día propuesto a efecto de aprobar la modificación al punto IX de la propuesta a) "Presentación para Aprobación del Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018".-----

Continuando con el orden del día, el Presidente Suplente de la H. Junta Directiva procede a la presentación del siguiente punto el cual corresponde a: -----

V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017.-----

En uso de la voz el Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno la obviedad de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de fecha 08 de diciembre de 2017, toda vez que se está en espera de las observaciones de la Secretaría de la Contraloría del Estado y el desahogo de las mismas.-----

En uso de la voz, la comisario suplente hace mención que respecto a la presentación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, la dinámica que se ha venido presentando en los órganos de gobierno de las entidades, es la de esperar la validación del comisario suplente y del representante de la SEFIPLAN para que los demás integrantes procedan a la firma del acta; cuando la revisión que realizan las instancias ya mencionadas, es únicamente en el ámbito de sus respectivas competencias; debido a que la responsabilidad de la revisión del acta recae principalmente en quienes tienen voz y voto; o lo que también se acostumbra es que en el seno de la sesión las actas sean aprobadas sujetas a la atención de las observaciones de la Secretaria de la Contraloría y SEFIPLAN situación por la cual informó que a partir de ahora, con la finalidad de buscar el máximo beneficio para la universidad, para que se puedan aprobar las actas, estas deberán encontrarse

Marcos Camín Cardón

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

debidamente firmadas o en su defecto cuando se encuentren parcialmente firmada o sin firmas, deberá venir anexa a la carpeta de trabajo el oficio de validación de todos y cada uno de los integrantes, lo anterior obedece a que se ha detectado que el tema de las actas que no se encuentran debidamente suscritas es una observación recurrente del despacho externo debido a que le resta legalidad a los acuerdos que toma el órgano de gobierno; por lo que solicitó generar un acuerdo a este respecto.-----

A su vez la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Subdelegada de la SEP en Quintana Roo hace mención a los Consejeros que en días pasados tuvo una reunión de trabajo con la Secretaría de Educación en el Estado, en la que se habló respecto a las Juntas Directivas de las Instituciones y se hizo mención de la importancia de contar con el Acta signada por todos los miembros antes de la siguiente sesión.-----

En este sentido el Lic. Ricardo de Jesús Ruíz Morcillo, solicitó a la M. en A. N. Yatie Abigail García Cen, informar a la Junta Directiva a grandes rasgos de los temas que fueron tratados en reunión de trabajo realizado con la Secretaria de Educación.-----

Solicitud que la Comisario Suplente atendió, informando que entre los temas tratados se encuentran la estrategia a implementar con el fin de lograr la homologación de los puntos a tratar en las sesiones, así como de todos aquellos temas que por su reincidencia han afectado durante varios ejercicios fiscales a los organismos, tales como el tema de las actas, los tiempos en el envío de las carpetas de trabajo, avance presupuestal, estados financieros, etc., lo anterior con la finalidad de cumplir con la encomienda del comisario que es la de actuar de forma preventiva, debido a que una vez que se audite un organismo por despacho externo designado por la SECOES, las observaciones derivadas de tal auditoria ya se considera un hecho consumado de forma específica, informó que se está trabajando con la secretaria de educación a fin de promover un acuerdo para el envío de la carpeta de trabajo con 15 días de anticipación a la celebración de la sesión, teniendo como objetivo hacer un mejor análisis y que el organismo tenga el tiempo suficiente para atender o aclarar las observaciones realizadas y que cuando se remita la carpeta definitiva con los 5 días de anticipación, ya se encuentre de manera correcta y completa y de esa manera estar en posibilidad de llevar a cabo una reunión de trabajo con el debido tiempo. Aclarando que en caso de que la carpeta de trabajo, únicamente sea remitida con cinco días de anticipación, no se realizará reunión de trabajo y las observaciones se realizarán ya en el pleno de la sesión y aquella información que no se encuentre debidamente integrada en la carpeta de trabajo, el comisario solicitará sea eliminada del orden del día, y en caso de que el órgano de gobierno acuerde aprobarlo, será bajo responsabilidad del órgano de gobierno, de la rectoría, absteniéndose el comisario de efectuar comentario alguno al respecto.

Comentó que se tiene planeado una reunión con los enlaces de los organismos, que deberá de ser la persona que coordine al interior de la entidad la recopilación de la información de cada una de las áreas de la entidad, y esté al tanto de la solventación de las observaciones a la carpeta de trabajo.-----

Por lo anterior los miembros de la H. Junta Directiva de la UPB generaron los siguientes acuerdos:-----

AC/02/II/SO/UPB/28022018.- Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentada el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017.-----

AC/03/II/SO/UPB/28022018.- Los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan que a partir de la siguiente sesión, para aprobar las Actas ya sean Ordinarias y/o Extraordinarias deberán estar debidamente firmada o en su defecto incluir el oficio de validación de todos y cada uno de los integrantes.-----

AC/04/II/SO/UPB/28022018.- Los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan que a partir de la siguiente sesión, se remita la carpeta de trabajo con 15 días previos a la sesión a fin de tener una reunión de trabajo con la Coordinación General de Comisarios de Entidades, con el objeto de que las carpetas que se remitan con 5 días previos a la sesión a los integrantes del Órgano de Gobierno se encuentren atendidas las recomendaciones y observaciones del Comisario Público.-----

VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-----

En uso de la voz y siguiendo con el orden del día, el Lic. Ricardo de Jesús Ruíz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra al M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación de la Universidad Politécnica de Bacalar para que informe el estado en que se encuentran los acuerdos que tienen seguimiento y que a la fecha no se han concluido. -----

En uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación presenta a los consejeros el Seguimiento de los Acuerdos de Sesiones anteriores, respecto al acuerdo **AC/03/II/SO/UPB/04082017** "Los miembros de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar dan por concluido el acuerdo AC/06/IV/SO/UPB/2015 he instruyen a la Rectora, Dra. Manuela Laguna Coral, gestionar recursos ante las instancias correspondientes para cubrir las necesidades financieras de la Universidad Politécnica de Bacalar para el ejercicio 2017"; se hace mención que se realizo una reunión de trabajo con el Lic. Nelsón Iván Rivero Pérez Director de programación y Control Presupuestal, a efecto de manifestar las necesidades de la Universidad y así redimir el Pasivo, se nos hizo de manifiesto que la relación que se presenta deberá gestionarse nuevamente derivado a la apertura del Ejercicio 2018.-----

Mediante oficio N° UPB/R/0330/2017 se emitió documento en seguimiento para efecto de solicitar la ampliación por un monto de \$ 612,480.00 por concepto de honorarios por auditoría realizada por la empresa Mac Consultores Fiscales y Legales S.C. de los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016, de igual manera mediante oficio N° UPB/R/0331/2017 se emitió documento en seguimiento para efecto de solicitar la ampliación por un monto de \$ 675,369.84 por concepto de recibos devengados del periodo abril-octubre en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales.-----

Mediante oficio N° UPB/R/0332/2017 se emitió documento en seguimiento para efecto de solicitar la ampliación por un monto de \$ 70,160.00 por concepto de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) y actualización del estudio de mecánica de suelo para el Centro de Información.-----

Mediante oficio N° UPB/R/0333/2017 se emitió documento en seguimiento para efecto de solicitar la ampliación por un monto de \$ 60,000.00 por concepto de Evaluación de Desempeño ejercicio 2015 al despacho CASCIO-DIAZ & ASOCIADOS S.C.P.-----

Se solicitará reunión de trabajo con la Lic. Dulce Basto Pech, Subsecretaria de Política Hacendaria y Control Presupuestal para efecto de realizar estrategias de atender estos rubros en función de la antigüedad de los pasivos vigentes, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.**-----

La comisario suplente recomendó de manera específica al tema del concepto de honorarios por auditorías realizadas por la empresa Mac Consultores Fiscales y Legales S.C. de ejercicios 2013 al 2016 solicitar por parte del presidente del órgano de gobierno su apoyo para que en coordinación con la Rectora busquen un acercamiento con la Secretaria de Finanzas y Planeación para plantearle la problemática que tiene el organismo en cuestión de materia financiera por falta de pago y que le pudiera ocasionar inclusive una demanda, que pudiera afectar al patrimonio de la Universidad; Asimismo, recomendó que en dicha reunión de trabajo con la SEFIPLAN, se vea el debido cumplimiento de los convenios firmados entre el estado y la federación, ya que se tienen adeudos de ejercicios anteriores establecidos en dicho convenio. Asimismo, informó que dando cumplimiento a la solicitud que realizara la Coordinación General de Auditoría de la SECOES se da a conocer que la entrega de los estados financieros dictaminados se vence el día 28 de febrero de 2018, por lo tanto ya se tendría que realizar el pago del despacho. Situación por la cual recomendó que para este 2018 se respete el presupuesto que se tiene asignado para el pago del Despacho y den cumplimiento al contrato y se pueda presentar para la aprobación del órgano de gobierno. Otro tema que se comentó a petición de la coordinación general de auditoría es la de remitir los estados financieros mensuales, toda vez que el último reporte es del mes de diciembre 2017, recomendando remitir los estados financieros definitivos que se tendrían tomando en cuenta todos los ajustes que se realizaron por parte de la SEFIPLAN, dejando copia del requerimiento que hace la Coordinación General de Auditoría.-----

En uso de la voz el Lic. Ricardo de Jesús Ruíz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicitó a los miembros del Organismo de Gobierno que se asiente

como acuerdo que la Rectoría y la Secretaría de Educación a través de sus representantes soliciten a la Secretaría de Finanzas y Planeación una reunión de trabajo para gestionar los recursos para el pago del despacho CASCIO-DIAZ & ASOCIADOS S.C.P, el ahorro al Pacto de Austeridad por Quintana Roo y el pago de los pasivos de ejercicios anteriores.-----

Respecto al acuerdo **AC/03/III/SO/UPB/31102017**. Los miembros de la H. Junta Directiva Instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes a efecto de modificar el Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" y realizar los trámites para la publicación del mismo; dentro de las acciones realizadas la Rectoría, las Secretarías Académica y Administrativa, la Dirección de Planeación y el Abogado General, realizaron el análisis al Decreto de Creación en el que se identificaron las posibles adecuaciones, dentro de las acciones a realizar el área jurídica analizará las adecuaciones propuestas para la modificación al Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Bacalar, dicho proyecto de modificación al Decreto, será turnado a la Consejería Jurídica para su revisión, de igual manera será turnado a los miembros de la H. Junta Directiva para que realicen sus aportaciones para el enriquecimiento del mismo, la Universidad se compromete a enviar dentro de los veinte días hábiles el proyecto de modificación al Decreto de Creación, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.**-----

En uso de la voz la Comisario suplente, comentó que se busque alinear el decreto de creación con la ley de entidades, la ley de disciplina financiera, la ley de contabilidad, etc. de tal manera que el decreto no se contraponga a lo que marca la normatividad que le sea aplicable.-----

Respecto al acuerdo **AC/05/III/SO/UPB/31102017** "Los miembros de la H. Junta Directiva instruyen a la Universidad a enviar a la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo el análisis presupuestal del ahorro que representa que a la Universidad se le exima del Pacto de Austeridad por Quintana Roo y el análisis del impacto que causaría en el presupuesto federal"; dentro de las acciones realizadas se tuvo una reunión de trabajo con el Director de Política Presupuestal de la SEFIPLAN el Lic. Ángel Servando Ake solicitando el documento que sirva como respuesta para que a la Universidad se le exima del Pacto de Austeridad por Quintana Roo, en el cual se nos explicó que derivado del convenio financiero para el ejercicio 2017, a la Universidad no nos aplicaba, dentro de las acciones a realizar se agendará una reunión de trabajo con el Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior, de la Secretaría de Educación, para informar y buscar estrategias que coadyuven a contar con el oficio de respuesta por parte de la SEFIPLAN, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.**-----

En uso de la voz la Comisario suplente, hace mención en cuanto al Pacto de Austeridad, que con el programa de ahorro no se incumple con el convenio de

coordinación que establece que el estado aporte el 50% del presupuesto y la federación el 50%, debido a que lo que se busca es generar ahorros en todas las entidades, de tal manera que ese ahorro de cuando menos el 5% del presupuesto total pueda ser reasignados a proyectos sustantivos de los propios organismos, debiendo contar para ella con la autorización de la secretaría de finanzas y planeación, aclarando que la función del comisario es la de verificar que se le de cumplimiento al pacto por Quintana Roo. Y comentó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 del presupuesto de egresos 2018 se tenía hasta el 28 de febrero como plazo máximo para enviar un programa de ahorro estableciendo inclusive en que partidas deberá de aplicarse dicho ahorro así como establecer que este deberá de contar con la autorización de su órgano de gobierno, de tal manera que para esta primera sesión 2018 lo que se debería de estar presentando es dicho programa de ahorro, por lo que el comisario suplente sugirió realizar el programa de ahorro, remitirlo a la SEFIPLAN y presentarlo en la próxima sesión ordinaria para tener conocimiento que han dado cumplimiento a lo establecido por la Ley. Resaltó la importancia de realizar una reunión de trabajo entre la cabeza de sector y SEFIPLAN o se realice de manera oficial por parte de la secretaría de educación la consulta a SEFIPLAN sobre la excepción o no de la obligación de presentar el programa de ahorro presupuestal para el sector educación, toda vez que de acuerdo a como se encuentra establecido hasta ahora en la ley no se encuentra eximido ningún organismo.-----

En uso de la voz el Lic. Ricardo de Jesús Ruíz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicitó a los miembros del Organismo de Gobierno que se asiente como acuerdo que la Cabeza de Sector solicite a la Secretaría de Finanzas y Planeación una reunión de trabajo en el cual se presente el Programa de Ahorro Presupuestal emitido por la Universidad del Pacto de Austeridad por Quintana Roo, mismo que deberá ser enviado a la SEFIPLAN, para que posteriormente dicho Programa de Ahorro Presupuestal sea presentado en Sesión de H. Junta Directiva.-----

Respecto al acuerdo **AC/08/III/SO/UPB/31102017** Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentada la propuesta de la Estructura Organica de la Universidad Politécnica de Bacalar he instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral para que se hagan los trámites ante las autoridades correspondientes a efecto de dar respuesta al oficio No. OM/DGA/DRH/DAEOCP/189/2017 de Oficialía Mayor; dentro de las acciones realizadas se integrò la documentación correspondiente a los requerimientos emitidos por la Oficialía Mayor, dentro de las acciones a realizar, se está en espera de la validación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017, una vez signada se dará seguimiento a los procedimientos establecidos ante la Oficialía Mayor, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.**-----

Respecto al acuerdo **AC/05/IV/SO/UPB/08122017** Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Informe Presupuestal y Financiero al al 31 de octubre del 2017 y Proyección de Cierre al 31 de diciembre 2017 e instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral dar

seguimiento al cambio de la fuente de financiamiento del subsidio Estatal; dentro de las acciones realizadas se sostuvo una reunión de trabajo con el Lic. Ángel Servanto Canto, director de Política Presupuestal de la SEFIPLAN en donde se expreso la necesidad de dar transparencia de la fuente Federal Fondo para el Fortalecimiento Financiero por un monto de \$483,056.00 mismo que mediante oficio SEFIPLAN/SSPHP/DPCPO/0018/I/2018 con fecha de 19 de enero de 2018, donde se notifica la reducción presupuestal de este monto de la fuente de Financiamiento de Libre Disposición de origen Estatal a la Fuente de Financiamiento antes citada, **por lo que este acuerdo se encuentra concluido.**-----

En uso de la voz la Comisario suplente, hace mención que una vez que se tengan los estados financieros y presupuestales corregidos se deberán enviar a las instancias competentes para sustituir los anteriores con la plena justificación de los ajustes efectuados.-----

Informados los Consejeros del estado que guardan los acuerdos que están en seguimiento, el cual se adjunta a la presente acta como **Anexo No. 2 y cuyo texto se tiene como reproducido en la presente acta como si a la letra se insertase;** los miembros de la H. Junta Directiva emitieron los siguientes acuerdos:---

AC/05/II/SO/UPB/28022018.- Los miembros de la H. Junta Directiva instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral gestionar de manera conjunta con la Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo una reunión de Trabajo con la Dra. Johanet Torres Muños, Secretaría de Finanzas y Planeación a efecto de gestionar los recursos para los pagos al Despacho Cascio – Díaz y Asociados S. C. P. Por concepto de Evaluación de Desempeño del ejercicio 2015; Mac Consultores Fiscales y Legales S.C. por adeudos de estados financieros dictaminados de ejercicios del 2013 al 2016; Ahorro del Pacto de Austeridad por Quintana Roo y el pago de Adeudos de Ejercicios anteriores.-----

AC/06/II/SO/UPB/28022018.- Los miembros de la H. Junta Directiva instruyen a la Universidad Politécnica de Bacalar elaborar un Programa de Ahorro Presupuestal, mismo que deberá ser enviado a la SEFIPLAN mismo que deberá ser presentado en la Segunda Sesión de H. Junta Directiva. -----

AC/07/II/SO/UPB/28022018.- Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentado el seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores de los cuales los acuerdos AC/03/II/SO/UPB/04082017, AC/03/III/SO/UPB/31102017, AC/05/III/SO/UPB/31102017, AC/08/III/SO/UPB/31102017, se encuentran en proceso; respecto al acuerdo AC/05/IV/SO/UPB/08122017 se encuentra concluido los cuales se detallan en el anexo No. 2 de la presente acta.-----



VII. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE 2017 AL 31 DE ENERO DEL 2018. -----

De nueva cuenta en uso de la voz el Lic. Ricardo de Jesús Ruíz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra al M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación de la Universidad Politécnica de Bacalar para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión Ordinaria, que corresponde al **Informe de actividades del periodo del 01 de diciembre 2017 al 31 de enero del 2018.**-----

En uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación presentó a los Consejeros el Informe de actividades del periodo del 01 de diciembre 2017 al 31 de enero del 2018 mediante Indicadores Académicos, Administrativos y de Gestión; haciendo mención a las Trayectorias Educativas, a solicitud de los miembros de la H. Junta Directiva se solicitó que el informe Académico se apegara a la metodología de Trayectorias Educativas, con el objetivo de identificar las posibles causas de la deserción de los alumnos y conocer las fortalezas y debilidades de los alumnos, se realizó a cada Generación de Alumnos de Nuevo Ingreso un estudio inicial en la que recolecta información importante que ayuda a determinar su probabilidad de egreso con base a la metodología de Trayectoria Educativa implementada en la Universidad Politécnica de Bacalar, para dar seguimiento a este estudio, se realiza una aplicación cada cuatrimestre para actualizar los datos.-----

Las Trayectorias Educativas es dar a conocer desde el momento en que inicia hasta cuando egresa el alumno, ver como se recibe al alumno cuando ingresa a la Universidad y dar el seguimiento hasta el momento en que egresa, para efecto del tema se basó en dos posturas el Instrumento Inicial e Instrumento de Seguimiento, en el Instrumento Inicial se abarcaron los siguientes rubros; el promedio con el que ingresa el alumno de la Preparatoria, el puntaje obtenido en el EXANI II CENEVAL, si la Universidad Politécnica de Bacalar fue la primera opción de Carrera, cuestiones cualitativas como el entusiasmo, si el alumno trabaja, si cuenta con medio de transporte o como se transporta a la Universidad; respecto al Instrumento de Seguimiento se esta tomando el Promedio General, el Puntaje EXANI II CENEVAL, las Asignaturas Reprobadas, y las cuestiones cualitativas Entusiasmo, Trabajo y Transporte.-----

Los datos clave anteriores fueron determinados por una comisión académica con base a su experiencia didáctica y atención directa a los alumnos, así como su experiencia profesional.-----

Los datos clave fueron convertidos a Factores de Ingreso para el cálculo de la Probabilidad de la Eficiencia Terminal al momento del ingreso de los alumnos de una generación, los cuales, con el objetivo de presentar un valor numérico, se asignaron las reglas mismas que se contienen en el **Anexo No. 3 y cuyo texto se tiene como reproducido en la presente acta como si a la letra se insertase.**-----

Una vez conocidos los Factores de Ingreso y las ponderaciones para realizar la metodología, se utilizó el modelo de Entropía el cual consiste en reflejar y ordenar cada uno de los rubros con cuestiones aritmeticas obteniendo como resultado la probabilidad de eficiencia terminal del alumno.-----

Para determinar el valor porcentual de cada uno de estos factores así como ordenarlos de manera imparcial se aplicó el Modelo de Entropía, obteniendo los resultados que se muestran en el **Anexo No. 4 y cuyo texto se tiene como reproducido en la presente acta como si a la letra se insertase.**-----

El instrumento de seguimiento es una encuesta que se aplica a los alumnos de manera cuatrimestral con el objetivo de conocer su trayectoria educativa y actualizar la Probabilidad de Eficiencia Terminal.

En este instrumento se solicitan datos relacionados con

- a) Información Socio Económica
- b) Vivienda y Transporte
- c) Familia y Educación
- d) Situacion Laboral
- e) Proceso de Desarrollo Escolar

Para actualizar la Probabilidad de la Eficiencia Terminal se consideran algunos datos clave que el alumno proporciona los cuales son:

- Promedio General: El promedio General actual del alumno en la Universidad.
- Puntaje del EXANI II CENEVAL: Puntaje General obtenido en el examen de ingreso a la Universidad.
- Asignaturas Reprobadas: Detectar la calidad del alumno.
- Entusiasmo: El nivel de entusiasmo con el que se encuentra actualmente.
- Trabajo: Determinar si el alumno tiene un trabajo formal que pueda reducir su desempeño en sus estudios universitarios.
- Transporte: Detectar los medios de transporte que utiliza el alumno para llegar a la universidad.

Estos datos son los Factores de Seguimiento para actualizar de la Probabilidad de la Eficiencia Terminal mismos que se muestran en el **Anexo No. 5 y cuyo texto se tiene como reproducido en la presente acta como si a la letra se insertase.**-----

De la misma manera que los factores de Ingreso para determinar el valor porcentual de cada uno de estos factores, así como ordenarlos de manera imparcial se aplicó el Modelo de Entropía mismo que se muestra en el **Anexo No. 6 y cuyo texto se tiene como reproducido en la presente acta como si a la letra se insertase.**-----

Aplicación del Instrumento Inicial.-----

Se realizó un estudio de Trayectorias Educativas para el Ciclo Escolar 2017-2018 a los alumnos de Nuevo Ingreso que corresponden a la Generación 2017.-

Para esta generación se aplicó a una muestra de 136 alumnos.-----

El resultado del análisis de la Probabilidad de Eficiencia Terminal se presenta en el **Anexo No 7 y cuyo texto se tiene como reproducido en la presente**

acta como si a la letra se insertase.-----

Aplicación del Instrumento de Seguimiento.

En cuanto al Seguimiento de la Trayectoria Educativo de los alumnos se realizó el estudio de Trayectorias Educativas para el Ciclo Escolar 2017-2018 a los alumnos que reingresaron a los cuales se tomó una muestra de 335 alumnos. --

Los resultados del análisis se muestran en las graficas del **Anexo No 8 y cuyo texto se tiene como reproducido en la presente acta como si a la letra se insertase.**-----

Una vez expuesto las Trayectorias Educativas por el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, en uso de la voz el Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, a solicitud de los miembros presentes solicitaron a la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora de la Universidad, que se les presente en una reunión de trabajo las Trayectorias Educativas de la Universidad, por lo que emiten el siguiente acuerdo: -----

AC/08//SO/UPB/28022018.- Los miembros de la H. Junta Directiva instruyen a la Universidad Politécnica de Bacalar presentar a los Miembros que integran la H. Junta Directiva en Reunión de Trabajo, las Trayectorias Educativas de la Universidad.-----

Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes cedió el uso de la voz a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral quien hizo mención a los Consejeros los logros y retos, respecto a los logros académicos se manifiesta que dos Profesores de Tiempo completo cuentan con Perfil deseable; se ha brindado atención a la ciudadanía en materia de rehabilitación de Terapia Física y Nutrición; se signó un convenio de colaboración con la Oficialia Mayor del Estado, lo que permitirá contribuir a la Profesionalización de Servidores Públicos del Gobierno del Estado; se implementó el Programa de Tutorías y se Implementó el programa de Trayectorias Educativas; respectó a los logros administrativos manifestó lo siguiente: se implementaron y acondicionaron los Talleres y Laboratorios de los Programas educativos de las Ingenierías; Software y Animación de Efectos Visuales; otro logro es que respecto a la presente Sesión se presentan Finanzas sanas y se ha dado una notable reducción de pasivos de ejercicios Fiscales anteriores; respectó a los logros de infraestructura se logró lo siguiente: la implementación del segmento de circuito interior; la Construcción del Centro de Información y Documentación Etapa 1 y 2 y la Construcción Etapa 2 de la Clínica Laboratorio, se adquirió de fondos Federal mobiliario para el personal administrativo y se adquirió equipo informático para los Laboratorios de la Ingeniería en Animación y Efectos Visuales y de la Licenciatura de en Nutrición.-----

Continuando con el uso de la voz, hizo mención a los Consejeros que los retos 2018 son los siguientes: Incrementar la Matrícula; Disminuir la Deserción Escolar; Elevar la Eficiencia Terminal; la consolidación de la Infraestructura Académica; lograr Cuerpos Académicos en Formación, Trabajos orientados

hacia la certificación ante CIEES Y COPAES; Incrementar el número de PTCs e Incrementar el número de perfil deseable de los PTCs.-----

Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes presentó a los consejeros los avances de cumplimiento de Transparencia respecto a las fracciones que le competen a la Universidad como sujeto obligado, se ha atendido un 46%, un 44 % se encuentra en proceso de solventación y actualización de la plataforma y un 10% de las fracciones no aplican a la Universidad, se atenderá a la brevedad posible a efecto de dar cumplimiento al Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo en sus fracciones I a la L. El M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes hace mención a los Consejeros que con este punto se concluye el Informe de Actividades Académicas así como Administrativas y de Gestión.-----

La comisario suplente informó a los integrantes del órgano de gobierno que se le estaba haciendo entrega de una copia del oficio dirigido a la rectora mediante el cual el coordinador general de transparencia informa que existe un incumplimiento respecto a las obligaciones establecidas en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública ya que 43 fracciones no cumplen, 3 fracciones que si cumplen y 5 que no les aplica con corte al 26 de febrero del 2018. Asimismo, recomienda en lo sucesivo incluir dentro del informe de actividades de la rectoría el avance que se tiene en materia del Programa de Trabajo de Control Interno del organismo, toda vez que la universidad no ha reportado avances en las sesiones pasadas. -----

Expuesto el Informe de Actividades Académicas así como Administrativas y de Gestión; el Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicita a los señores consejeros, dar por presentado dicho Informe de Actividades por lo que se emitió el siguiente: -----

AC/09/II/SO/UPB/28022018.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Informe de Actividades del Periodo del 01 de diciembre 2017 al 31 de enero del 2018.-----

VIII. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.-----

Continuando con el orden del día el Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, concede el uso de la voz al M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación de la Universidad para que proceda con el siguiente punto del orden del día, quien en uso de la voz presentó a los integrantes de esta H. Junta Directiva el Informe financiero y presupuestal al 31 de diciembre del 2017 y cierre del ejercicio 2017, en primera instancia se presenta el *resumen financiero* donde se observa el importe de los activos por **\$9,670,246.38**,

pasivos por **\$6,071,830.77** y Hacienda Pública/Patrimonio por **\$3,598,415.61**; en el Estado de Actividades se detalla el total de ingresos y otros beneficios por **\$22,750,774.21**, el total de gastos y otras pérdidas por **\$17,647,566.95** reflejando un resultado del ejercicio de **\$5,103,207.26**, **Anexo No 9 y cuyo texto se tiene como reproducido en la presente acta como si a la letra se insertase.**-----

Respecto a los ingresos de la Universidad reflejados en el Estado de Actividades del periodo del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2017, estos están integrados por: ingresos de gestión por **\$2,650,650.00**; subsidios y subvenciones por **\$10,797,331.69**; convenios por **\$8,283,436.00**; ingresos financieros por **\$308.12** y otros ingresos y beneficios varios por **\$1,019,048.40**. En subsidios y subvenciones (subsidio estatal) puede identificarse en el cuadro de origen y aplicación de recursos en los rubros *Subsidio estatal* (\$7,053,412.27) y el recurso obtenido por ampliación líquida del *capítulo 9000* (\$3,743,919.42), el cual fue devengado y reflejado en los estados de la entidad, quedando pendiente de radicar; en cuanto al ingreso por Convenios (subsidio federal) en el cuadro de origen se identifica en el rubro de *Subsidio federal* (\$6,925,617.00) y por *PROEXES, 2017* (\$1,357,819.00); los ingresos financieros corresponden a los intereses de las cuentas productivas de la entidad, y finalmente en otros ingresos y beneficios varios se presenta el monto por el cual fue beneficiada la entidad en mobiliario por parte del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO).-----

Asimismo, se presenta en el *cuadro de origen y aplicación de recursos* al 31 de diciembre de 2017 las modificaciones¹ al presupuesto autorizado:).-----

1.- Se observa una adecuación presupuestaria de **-\$2,621,501.00** por reducción líquida² en el Subsidio Federal, de acuerdo con el Anexo de Ejecución del Convenio Específico para la asignación de Recursos Financieros 2017.).-----

2.- De igual forma se observan adecuaciones presupuestarias bajo la fuente de financiamiento estatal que se presentan a continuación a nivel capítulo: en el capítulo 1000 una reducción líquida por **-\$4,822,417.46** según anexo de Ejecución del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros, 2017; una ampliación líquida por **\$1,400,000.00** según oficio no. SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/0138/111/2017³ y finalmente una ampliación líquida por **\$87,833.73** según oficio no. SEFIPLAN/SSHCP/DPCP/DPCP0/0079/VI/2017⁴, lo anterior hace en total una modificación al presupuesto por **-\$3,334,583.73**.).-----

¹ En cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 63 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se sometieron dichas modificaciones ante la aprobación del órgano de gobierno en la tercera Sesión Ordinaria de 2017 celebrada el 31 de octubre de 2017 y cuyo corte del análisis financiero fue al 30 de septiembre de 2017, en la cual se presentó una reducción al presupuesto autorizado total de \$6,840,803.27

3. y 4.- Corresponden a las modificaciones realizadas en el capítulo 2000 y 3000 respectivamente. En el primer capítulo se presentó una reducción líquida por - **\$27,742.27** según lo señalado en el Anexo de Ejecución del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros, 2017, mientras que en el capítulo 3000 la adecuación fue de **-\$221,341.27**, integrada por la reducción de **-\$571,341.27** de acuerdo a convenio y por la ampliación líquida por **\$350,000.00** según oficio no. SEFIPLAN/SSPHCO/DPP/DPPSECSMAG/0579/VIII/2017⁵).-----

5.- Se consideró importante identificar dentro del mismo informe la ampliación presupuestaria por **\$3,743,919.42** según oficio no. SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/1065/VIII/2017⁶, sin embargo, no se está considerando en las sumatorias de dicho cuadro, cabe mencionar que dicho monto quedó devengado en los estados financieros de la entidad y es para hacer frente a pasivos adquiridos durante los ejercicios anteriores por concepto de impuesto sobre la renta e impuesto sobre nómina.-----

6.- La reducción presupuestal de ingresos propios conforme a los Ingresos efectivamente recaudados en la Universidad durante el ejercicio 2017 fue por - **\$553,315.00**).-----

7.- De igual forma se identifica el recurso proveniente del Convenio 1420/17 Programa Expansión Educación Media Superior y Superior (ProExES), 2017 que benefició a la universidad en **\$1,357,819.00**, en el mismo cuadro se puede observar que de dicho recurso quedó un remanente de **\$7,268.19** el cual ya fue informado a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas según oficio No. UPB/R/0011/2018. **Anexo No 10 y cuyo texto se tiene como reproducido en la presente acta como si a la letra se insertase.**-----

Posteriormente en el cuadro de origen y aplicación de recursos se observa que fue radicado el **100%** del recurso por fuente federal en cumplimiento al Convenio Específico de recursos 2017 sin embargo en la fuente estatal fue radicado el **80.49%** del recurso modificado, cabe mencionar que el recurso pendiente por radicar asciende a un total de **\$1,710,038.46** integrados por **\$1,400,000.00** en el capítulo 1000, y **\$310,038.46** distribuidos en los capítulos 2000 y 3000, ante tal situación fue enviado un oficio (UPB/R/0384/2017) a la Secretaría de Finanzas para solicitar la aplicación de los **\$310,038.46** en el ejercicio 2018, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio Específico 2017.).-----

Recapitulando, se indica que fue ejercido el 100% del recurso radicado a la entidad por subsidio federal y estatal, así como el recurso recaudado por ingresos propios durante el ejercicio 2017, quedando remanente únicamente por \$7,268.19 ante el recurso obtenido de PROEXES, 2017, que fue mencionado anteriormente. Dicha información se aprecia de igual forma en la gráfica presentada ante la junta de los momentos contables del gasto, que identifica el subsidio proveniente del convenio e ingresos propios 2017. **Anexo No 11 y cuyo texto se tiene como reproducido en la presente acta como si a la letra se insertase.**-----

Finalmente se presenta la siguiente tabla que integra a la recaudación de los ingresos propios a nivel concepto durante el periodo del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2017 y que asciende a un total de **\$ 2, 650,650.00**; posteriormente, se presenta la aplicación (Gasto ejercido) de dichos ingresos a nivel capítulo, haciendo un total de gasto ejercido del 100% del ingreso recaudado. **Anexo No 12 y cuyo texto se tiene como reproducido en la presente acta como si a la letra se insertase.**-----

En conformidad con lo expuesto en el presente apartado, el cierre del ejercicio 2017 queda presentado como se muestra en las tablas del **Anexo No 13 y cuyo texto se tiene como reproducido en la presente acta como si a la letra se insertase.**-----

Seguidamente se incluyó una gráfica para observar el comportamiento de los Resultados de los ejercicios anteriores: 2014 – 2017, cuya tendencia negativa logró revertirse en el ejercicio 2017 dado que se generó una mayor eficiencia en el manejo de los recursos asignados a la universidad, así como la búsqueda del aumento del patrimonio de la entidad mediante fondos federales, tal como el caso del apoyo obtenido mediante IFEQROO, así como PROEXES, 2017. **Anexo No 14 y cuyo texto se tiene como reproducido en la presente acta como si a la letra se insertase.**-----

Finalmente se expuso la gráfica, en la que presentó un comparativo del gasto a nivel capítulo, de 2017 respecto a 2016; dicha información con el objetivo de evidenciar los esfuerzos que se efectuaron con el objetivo de buscar la mayor eficiencia en el uso de los recursos, alineados al cumplimiento de los objetivos de la institución, que de manera global representan una reducción al gasto corriente del 26%. **Anexo No 15 y cuyo texto se tiene como reproducido en la presente acta como si a la letra se insertase.**-----

Expuesto el informe Presupuestal y Financiero al 31 de diciembre del 2017, el Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva pide a los miembros presentes, que, si no tuvieran algún comentario al respecto, se pronuncien de la manera acostumbrada, para tener por presentado este punto.-----

En uso de la voz, la comisario suplente informó al Órgano de gobierno y a la Rectoría que toda vez que se observa que el presupuesto de la entidad presenta en todas los capítulos de todos las fuentes de financiamiento ampliaciones y/o reducciones sin que se haya presentado previamente para aprobación del órgano de gobierno tales ajustes, se tendrán que dejar únicamente por presentados; lo anterior, debido a que tal y como se dio a conocer mediante los circulares No. SGP/DSGP/CGCE/COEES/002/III/2017 de fecha 17 de marzo 2017, SECOES/SRN/CGCE/02/XI/17 de fecha 10 de Noviembre de 2017 y SECOES/DS/SRN/CGCE/10/XII/17 de 8 de Diciembre 2017, se tenía hasta el 31 de diciembre 2017 para someter a aprobación los movimientos y ajustes presupuestales, aunado a que como se ha podido constatar por las fechas de los documentos anexos

en la carpeta, la entidad ya había sido notificada previa a las sesiones pasadas de dichos ajustes que tenían que haberlos sometidos a aprobación de su órgano de gobierno durante el ejercicio 2017, exhortándolos a que para el 2018 todo ajuste que se tenga al presupuesto se presente con el debido sustento para su aprobación, señalando que el detalle de las observaciones de la parte financiera y presupuestal se encuentra en la tarjeta de observaciones que le fue remitida a la Entidad para la solventación posterior a la sesión.

Una vez expuesto lo anterior, los miembros emiten el siguiente:

ACUERDO: AC/10//SO/UPB/28022018.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Informe Presupuestal y Financiero al 31 de diciembre del 2017.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cede de nueva cuenta la palabra al M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación para que proceda con el siguiente punto que corresponde a las Propuestas:

IX. PROPUESTAS.

a).- “Presentación para Aprobación del Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018”.

Continuando con el uso de la voz el M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación de la Universidad hace mención a los Consejeros que esta propuesta coresponde a la presentación del “Programa Anual 2018” y el “Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018” mencionando que lo que se presenta es una cuestión complicada dado que en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) solo se tiene cargado la parte del subsidio Estatal el cual fue autorizado mediante oficio y el apartado de los Ingresos Propios, en cuanto al apartado correspondiente al subsidio Federal a solicitud de la Dirección de Política Presupuestal, se solicitó se bajara del sistema SIPPRES el recurso Federal dado que no se cuenta con el convenio, haciendo mención que de recursos de libre disposición de origen estatal se autorizó un monto de \$6,925,617.00, por Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2018 se autorizó un monto de \$3,228,856.00, Total de Piso Presupuestal 2018 \$10,154,473.00, al no tener autorizado el Apoyo Federal a Instituciones de Nivel Superior 2018, solicitó a los Consejeros dar por presentado el “Programa Anual 2018” y el “Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018”, el cual se ajustará de acuerdo a la documentación oficial proporcionada por los gobiernos Estatal y Federal.

La M. En A. N. Yatie Abigail García Cen, Coordinadora General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, solicitó el

uso de la voz y manifiesto que una vez que se cuente con el convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de la Universidad, se presente el convenio en una Sesión Extraordinaria para su aprobación; comentando de manera específica que deberá presentarse para aprobación el tabulador de ingresos propios para este ejercicio presupuestal 2018, así como el presupuesto de ingresos y egresos calendarizado por capítulo del gasto y partida específica, de cada uno de las fuentes de financiamiento (federal, estatal e ingresos propios) así como por componentes, metas e indicadores, que justifique la aplicación del presupuesto asignado a la Universidad. -----

Una vez presentada la propuesta, el Presidente Suplente solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

AC/11/II/SO/UPB/28022018.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el “Programa Anual 2018” y el “Presupuesto Ingresos y Egresos 2018” el cual se ajustará de acuerdo a la documentación oficial proporcionada por los gobiernos Estatal y Federal; e instruyen a la Universidad Politécnica de Bacalar presentar en Sesión Extraordinaria para su aprobación el “Programa Anual 2018” y el “Presupuesto Ingresos y Egresos 2018”.-----

X. ASUNTOS GENERALES.-----

En uso de la voz el Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva abrió el espacio por si alguien de los miembros integrantes de este órgano colegiado tuviera algún asunto que tratar. -----

En uso de la voz el Ing. Nicanor Piña Ugalde, miembro representante del Sector Cultural, manifiesta a los consejeros que es necesario el apoyo del Consejero de la Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado de Quintana Roo para gestionar unos topes o reductores que ayuden a que los vehículos disminuyan su velocidad al pasar por la entrada y/o salida de la Universidad ya que esto implica un gran riesgo para los alumnos, de igual manera solicitar el apoyo para la limpieza del camino de acceso a la Universidad, siendo todo lo que manifestó, acto seguido el Ing. Agustín Martínez Martínez, Subsecretario de Planeación de la SINTRA, suplente del Ing. William Conrado Alarcón, Secretario de Infraestructura y Transporte del Estado de Quintana Roo se compromete a elaborar en un plazo no mayor a quince días hábiles un proyecto con el que se especifique el costo real para la realización de lo solicitado, siendo todo lo que se manifestó.-----

Al no haber otros temas por abordar dentro de los asuntos generales se procede al siguiente punto del orden del día:-----

XI. LECTURA DE ACUERDOS.-----

En uso de la voz y a solicitud del Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, el M.D.L. Ángel Palacios Regules, Secretario de Actas, procede a dar lectura a los diez acuerdos generados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de la presente acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados.-----


XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, siguiendo con el orden del día, declara formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria de dos mil dieciocho de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho y validos los acuerdos en ella tomados a los cuales se les dará seguimiento cuando así corresponda.-----

Una vez abordados todos los puntos del orden del día, haciendo validos los acuerdos aquí tomados y clausurada esta Primera Sesión Ordinaria 2018, se cierra y autoriza la presente Acta, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez.-----

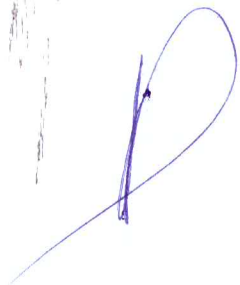
Lic. Ricardo de Jesús Ruíz Morcillo, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, Suplente de la Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente de ésta H. Junta Directiva.

Lic. José Manuel Gil Padilla, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Quintana Roo, Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel, Director de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente de la Dra. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

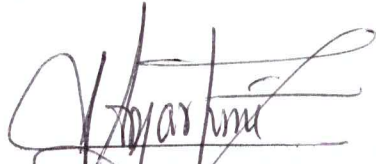
Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Subdelegada de la SEP en Quintana Roo, suplente del Lic. José Manuel Gil Padilla, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Quintana Roo.



Lic. Josué Acosta Carrillo, Jefe de Departamento de Recuperación Patrimonial, suplente del Mtro. Manuel Israel Alamilla Ceballos, Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Ing. Hiram Díaz Carrasco, Director Técnico y de Planeación del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCyT), suplente del Ing. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez, Director General del (COQCyT), miembro representante del Sector Científico.





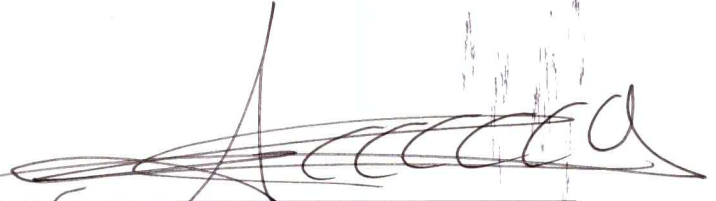
Ing. Agustín Martínez Martínez,
Subsecretario de Planeación de la
SINTRA, suplente del Ing. William
Conrado Alarcón, Secretario de
Infraestructura y Transporte del
Estado de Quintana Roo, miembro
representante del Sector Económico,



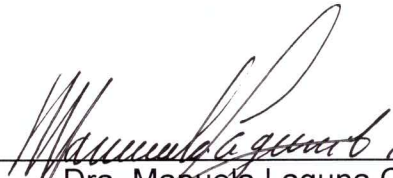
C. Manuel Camín Cardín, miembro
representante del Sector Social.



Ing. Nicanor Piña Ugalde, miembro
representante del Sector Cultural.






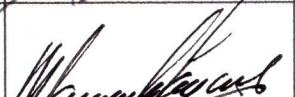
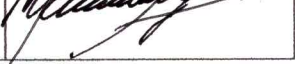
M. En A. M. Yatie Abigail García Cen,
Coordinadora General de Comisarios
de Entidades de la Secretaría de la
Contraloría del Estado de Quintana
Roo, en suplencia del Lic. Rafael
Antonio del Pozo Dergal, Secretario
de la Contraloría del Estado de
Quintana Roo y Comisario Público
Propietario.



Dra. Manuela Laguna Coral
Rectora y Secretaria de la H. Junta
Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.



Nombre del Titular	Firma	Nombre del Suplente	Firma
Dr. Salvador Jara Guerrero			
Subsecretario de Educación Superior de la S.E.P.			
Mtro. Héctor Arreola Soria		Lic. José Manuel Gil Padilla	
Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas		Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Quintana Roo	
Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez		Lic. Ricardo de Jesús Ruíz Morcillo	
Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo		Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo	
Dra. Yohanet Teodula Torres Muñoz		M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel	
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo		Director de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.	
Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal		C. María de los Angeles Solís Cruz	
Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo		Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior, Salud y Gobierno de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo	
Lic. José Manuel Gil Padilla		M. EN A. N. TATIE A. GACIA CEN Mtra. Flora María Casanova Ramírez	
Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Quintana Roo		Subdelegada de la SEP en Quintana Roo	
Mtro. Manuel Israel Alamilla Ceballos		Lic. Josue Acosta Carrillo	
Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo		Jefe de Departamento de Recuperación Patrimonial	
Ing. William Conrado Alarcón		Ing. Agustín Martínez Martínez	
Secretario de Infraestructura y Transporte del Estado de Quintana Roo		Subsecretario de Planeación de la SINTRA	
C. Manuel Camín Cardín			
Empresario			

<p>Ing. Nicanor Piña Ugalde</p>			
<p>Presidente del Comité Pueblos Mágicos de Bacalar</p>			
<p>Ing. Víctor Alcerreca Sanchez</p>		<p>Ing. Hiram Diaz Carrasco</p>	
<p>Director General del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología</p>		<p>Director Técnico y de Planeación del COQCyT</p>	
<p>Dra. Manuela Laguna Coral</p>			
<p>Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar</p>			

R








No. de Acuerdo	Acuerdo Tomado	Acciones Realizadas	% de avance	Estado	Acciones a Realizar	Área Responsable
AC/03/II/SO/UPB/04082 017	<p>Los miembros de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar dan por concluido el acuerdo AC/06/IV/SO/UPB/2015 he instruyen a la Rectora, Dra. Manuela Laguna Coral, gestionar recursos ante las instancias correspondientes para cubrir las necesidades financieras de la Universidad Politécnica de Bacalar para el ejercicio 2017.</p>	<p>Se realizo una reunión de trabajo con el Lic. Nelson Iván Rivero Pérez Director de programación y Control Presupuestal, a efecto de manifestar nuestras necesidades y así redimir el Pasivo. Se nos hizo de manifiesto que la relación que se presenta deberá gestionarse nuevamente derivado a la apertura del Ejercicio 2018.</p> <p>Con oficio numero: UPB/R/0330/2017 se emite documento en seguimiento para efecto de solicitar la ampliación por un monto de \$ 612,480.00 por concepto de honorarios por auditoría realizada por la empresa Mac Consultores Fiscales y Legales S.C. de los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016.</p> <p>Con oficio numero: UPB/R/0331/2017 se emite documento en seguimiento para efecto de solicitar la ampliación por un monto de \$ 675,369.84 por concepto de recibos devengados del periodo abril-octubre en los capitulos de servicios personales, materiale y suministros y servicios generales.</p> <p>Con oficio numero: UPB/R/0332/2017 se emite documento en seguimiento para efecto de solicitar la ampliación por un monto de \$ 70,160.00 por concepto de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) y actualización del estudio de mecanica de suelo para el Centro de Información.</p> <p>Con oficio numero: UPB/R/0333/2017 se emite documento en seguimiento para efecto de solicitar la ampliación por un monto de \$ 60,000.00 por concepto de Evaluación de Desempeño ejercicio 2015 al despacho CASCIO-DIAZ & ASOCIADOS S.C.F.</p>	80	En Proceso	<p>Se solicitará reunión de trabajo con la Lic. Dulce Basto Pech, Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal para efecto de realizar estrategias de atender estos rubros en función de la antigüedad de los pasivos vigentes.</p>	SAD/DP



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANEXO N° 2

<p>AC/03/III/SO/UPB/31102 017</p>	<p>Los miembros de la H. Junta Directiva instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes a efecto de modificar el Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" y realizar los trámites para la publicación del mismo.</p>	<p>La Rectoría, las Secretarías Académica y Administrativa, La Dirección de Planeación y el Abogado General, realizaron el análisis al Decreto de Creación en el que se identificaron las posibles adecuaciones.</p>	<p>50</p>	<p>En Proceso</p>	<p>El área jurídica analizará las adecuaciones propuestas para modificación al Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Bacalar. Se enviará el proyecto de modificación al Decreto, a la Consejería Jurídica.</p>	<p>Abogado General</p>
<p>AC/05/III/SO/UPB/31102 017</p>	<p>Los miembros de la H. Junta Directiva instruyen a la Universidad a enviar a la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo el análisis presupuestal del ahorro que representa que a la Universidad se le exima del Pacto de Austeridad por Quintana Roo y el análisis del impacto que causaría en el presupuesto federal.</p>	<p>Se tuvo una reunión de trabajo con el director de Política Presupuestal de la SEFIPLAN el Lic. Ángel Servando Ake solicitando el documento que sirva como respuesta para ese tema, en el cual se nos explicó que derivado del convenio financiero para el ejercicio 2017, a la Universidad no nos aplicaba.</p>	<p>90</p>	<p>En Proceso</p>	<p>Realizar reunión de trabajo con el Lic. Ricardo de Jesús Ruiz Marcella director de Educación Superior, de la Secretaría de Educación, para informar y buscar estrategias que coadyuven a contar con el oficio de respuesta por parte de la SEFIPLAN.</p>	<p>Dirección de Planeación.</p>
<p>AC/08/III/SO/UPB/31102 017</p>	<p>Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentada la propuesta de la Estructura Organica de la Universidad Politécnica de Bacalar he instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral para que se hagan los trámites ante las autoridades correspondientes a efecto de dar respuesta al oficio OM/DGA/DRH/DAEOCP/189/2017 de Oficialía Mayor.</p>	<p>Se integró la documentación correspondiente a los requerimientos emitidos por la Oficialía Mayor.</p>	<p>70</p>	<p>En Proceso</p>	<p>Al contar con el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017, se dará seguimiento a los procedimientos establecidos ante la Oficialía Mayor.</p>	<p>SAD/DP</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature/initials]



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANEXO N° 2

<p>AC/05/IV/SO/UPB/08122 017</p>	<p>Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Informe Presupuestal y Financiero al 31 de octubre del 2017 y Proyección de Cierre al 31 de diciembre 2017 e instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral dar seguimiento al cambio de la fuente de financiamiento del subsidio Estatal</p>	<p>Se sostuvo reunión de trabajo con el Lic. Angel Servanto Canto, director de Política Presupuestal de la SEFIPLAN en donde se expusiera necesidad de dar transparencia de la fuente Federal Fondo para el Fortalecimiento Financiero por un monto de \$483,056.00 mismo que mediante oficina SEFIPLAN/SSPHP/DPCPO/0018/II/2018 con fecha de 19 de enero de 2018, donde se notifica la reducción presupuestal de este monto de la fuente de Financiamiento de Libre Disposición de origen Estatal a la Fuente de Financiamiento antes citada.</p>	<p>100</p>	<p>Concluido</p>	<p>Dirección de Planeación</p>
---	---	--	------------	------------------	---------------------------------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anexo N° 3



Anexo N° 4.

NUM	FACTOR	% RELEVANCIA
1	PROMEDIO PREPARATORIA	16.4%
2	PUNTAJE CENEVAL	20.3%
3	PRIMERA OPCION	20.1%
4	ENTUSIASMO	14%
5	TRABAJO	20.7%
6	TRANSPORTE	8.5%
		100%

Anexo N° 5.

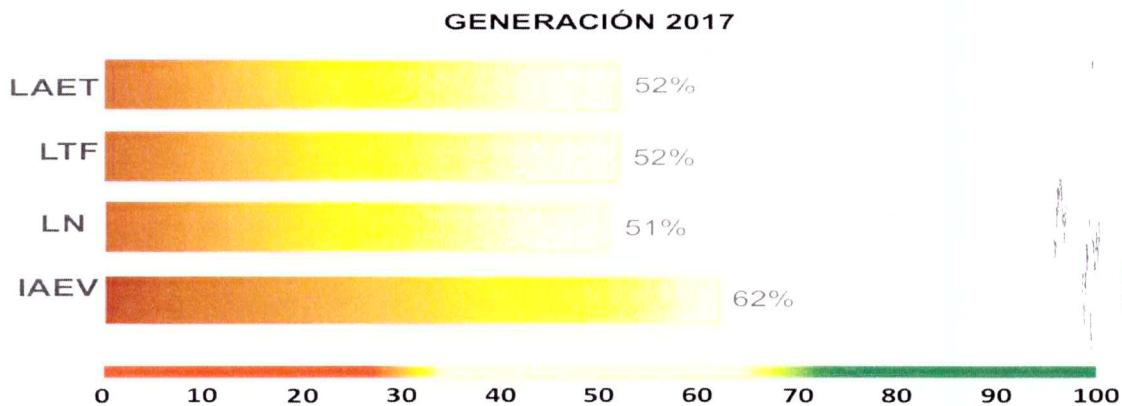


Anexo N° 6.

NUM	FACTOR	% RELEVANCIA
1	PROMEDIO GENERAL	20.3%
2	PUNTAJE CENEVAL	16.4%
3	ASIGNATURAS REPROBADAS	20.1%
4	ENTUSIASMO	14%
5	TRABAJO	20.7%
6	TRANSPORTE	8.5%
		100%

Anexo N° 7.

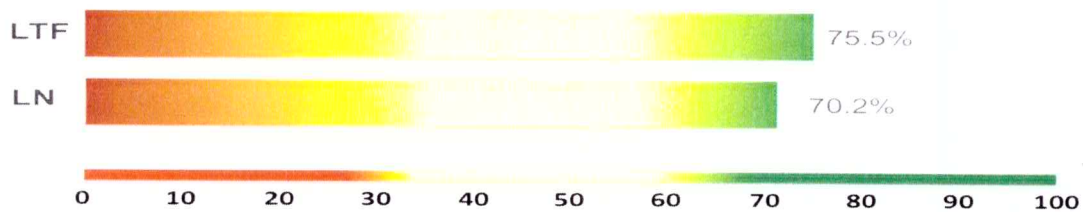
PE.	MATRÍCULA MUESTRA	RESPUESTAS	% PARTICIPACIÓN
LAET	37	33	89%
LTF	52	43	83%
LN	27	27	100%
IAEV	20	14	70%
TOTAL	136	117	86%



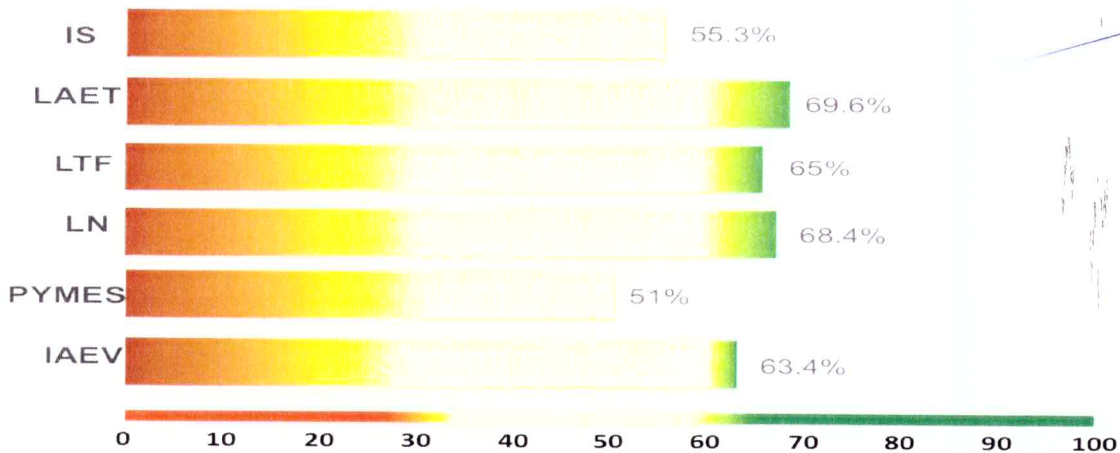
Anexo N^o. 8

PE.	MATRÍCULA MUESTRA	RESPUESTAS	% PARTICIPACIÓN
IS	21	19	90%
LAET	77	64	83%
LTF	106	93	88%
LN	75	68	91%
PYMES	23	26	79%
IAEV	33	26	79%
TOTAL	335	289	86%

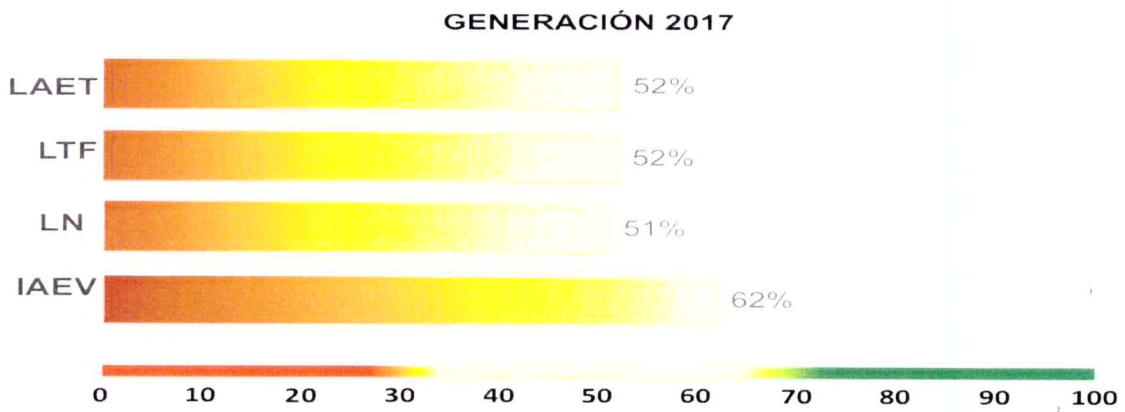
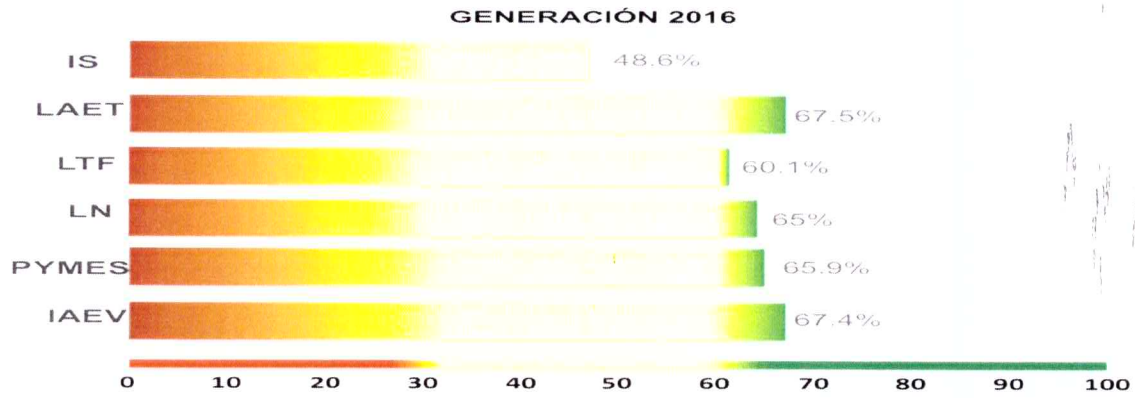
GENERACIÓN 2014



GENERACIÓN 2015



Anexo N^o. 8



Anexo N° 9.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR					
RESUMEN FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017					
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE	\$ 5,310,957.88	54.9%	CIRCULANTE	\$ 6,071,830.77	62.8%
Efectivo y Equivalentes	633,072.88		Cuentas por pagar a corto plazo	6,071,830.77	
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	4,677,885.00		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
NO CIRCULANTE	\$ 4,359,288.50	45.1%	GENERADO	\$ 3,598,415.61	37.2%
Bienes Muebles	9,403,992.34		Resultado del Ejercicio	5,103,207.26	
Activos Intangibles	321,111.14		Resultado de Ejercicios Anteriores	-1,504,791.65	
Depreciaciones y amortizaciones	-5,365,814.98		TOTAL PASIVO + HACIENDA PÚBLICA	\$ 9,670,246.38	100.0%
TOTAL ACTIVO	\$ 9,670,246.38	100.0%			
INGRESOS			EGRESOS		
Ingresos de Gestión	\$ 2,650,650.00	11.65%	Servicios personales	\$ 12,511,213.42	70.9%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:			Materiales y suministros	1,403,649.07	8.0%
Subsidios y Subvenciones	10,797,331.69	47.46%	Servicios generales	2,761,459.34	15.6%
Participaciones y aportaciones:			Estimaciones, depreciaciones y amortizaciones	\$ 971,245.12	5.5%
Convenios	8,283,436.00	36.41%			
Otros ingresos y beneficios:			TOTAL EGRESOS	\$ 17,647,566.95	100.0%
Ingresos Financieros	308.12	0.00%			
Otros ingresos y beneficios varios	1,019,048.40	4.48%			
TOTAL INGRESOS	\$ 22,750,774.21	100%			

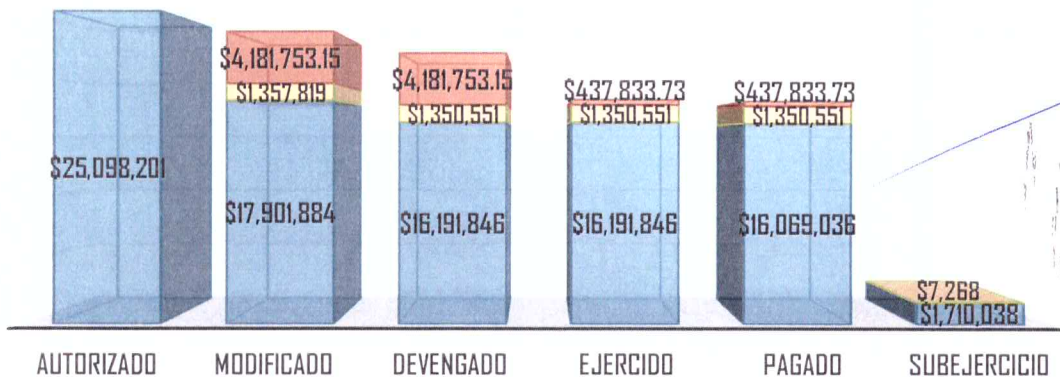
Anexo N° 10.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL EJERCICIO 2017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AUTORIZADO			AUTORIZADO EN EL PERIODO	RADICADO		POR RADICAR AL PERIODO (Autorizado al periodo-Radicado)		POR RADICAR DEL EJERCICIO (Autorizado-Radicado)		EJERCIDO		EJERCICIO (Radicado-Ejercido)		
	Original	Ajuste	Actual	31/12/2017	31/12/2017	%	31/12/2017	%	31/12/2017	%	31/12/2017	%	(S)		
	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	%	(S)	%	(S)	%	(S)	%	(S)		
Subsidio Federal	9,547,118.00	-2,621,501.00 ¹	6,925,617.00	6,925,617.00	6,925,617.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,925,617.00	100.00	0.00
Capítulo 1000	7,801,683.00	-1,157,568.85	6,644,114.15	6,644,114.15	6,644,114.15	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,644,114.15	100.00	0.00
Capítulo 2000	137,500.00	-9,240.63	128,259.37	128,259.37	128,259.37	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128,259.37	100.00	0.00
Capítulo 3000	1,607,935.00	-1,454,691.52	153,243.48	153,243.48	153,243.48	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,243.48	100.00	0.00
Subsidio Estatal	12,347,118.00	-3,583,667.27	8,763,450.73	8,763,450.73	7,053,412.27	80.49	1,710,038.46	19.51	1,710,038.46	19.51	7,053,412.27	100.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 1000	10,601,683.00	-3,334,583.73 ²	7,267,099.27	7,267,099.27	5,867,099.27	80.74	1,400,000.00	19.26	1,400,000.00	19.26	5,867,099.27	100.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	137,500.00	-27,742.27 ³	109,757.73	109,757.73	21,924.00	19.97	87,833.73	80.03	87,833.73 ⁸	80.03	21,924.00	100.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	1,607,935.00	-221,341.27 ⁴	1,386,593.73	1,386,593.73	1,164,389.00	83.97	222,204.73	16.03	222,204.73 ⁸	16.03	1,164,389.00	100.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 9000	0.00	3,743,919.42 ⁵	3,743,919.42	3,743,919.42	0.00	0.00	3,743,919.42	100.00	3,743,919.42	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Propios	3,203,965.00	-553,315.00 ⁶	2,650,650.00	2,650,650.00	2,650,650.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,650,650.00	100.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal 1	25,098,201.00	-6,758,483.27	18,339,717.73	18,339,717.73	16,629,679.27	90.68	1,710,038.46	9.32	1,710,038.46	9.32	16,629,679.27	100.00	0.00	0.00	0.00
PROEXES 2017	0.00	1,357,819.00 ⁷	1,357,819.00	1,357,819.00	1,357,819.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350,551.00	99.46	7,268.19 ⁹	0.54	7,268.19
TOTAL	25,098,201.00	-5,400,664.27	19,697,536.73	19,697,536.73	17,987,498.27	91.32	1,710,038.46	8.68	1,710,038.46	8.68	17,980,230.08	99.96	7,268.19	0.04	7,268.19

Anexo N° 11.

■ SUBSIDIO ORDINARIO ■ PROEXES (2017) ■ AMPLIACIONES LÍQUIDAS



Anexo N° 12.

INGRESOS PROPIOS	
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR CONCEPTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	
Examen de admisión	\$ 118,300.00
Reinscripciones	2,037,610.00
Inscripciones	239,760.00
Altas y bajas de asignaturas	18,450.00
Constancia de estudios	21,850.00
Reposición de credencial de estudiante	1,500.00
Solicitud de revalidación	1,650.00
Examen extraordinario	27,300.00
Asignatura de regularización	53,350.00
Gestión de trámites de proceso de titulación	44,880.00
Cuota de recuperación evento académico	67,000.00
Otros ingresos	-
Certificación nivel de inglés TOEFL	19,000.00
Total de Ingreso Recaudado	\$ 2,650,650.00
INGRESOS PROPIOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO DE GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	
Servicios personales	0.00
Materiales y suministros	1,206,823.14
Servicios generales	1,443,826.86
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
Total Ejercido por Capítulo de Gasto	\$ 2,650,650.00

Anexo N° 13.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO			TOTAL
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	ESTATAL	FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	
1000	10,601,683.00	7,801,683.00	0	18,403,366.00
2000	137,500.00	137,500.00	1,130,714.00	1,405,714.00
3000	1,607,935.00	1,607,935.00	2,073,251.00	5,289,121.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	12,347,118.00	9,547,118.00	3,203,965.00	25,098,201.00

CAPÍTULO	REDUCCIONES			TOTAL
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	ESTATAL	FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	
1000	-4,822,417.46	-1,157,568.85	0.00	-5,979,986.31
2000	-27,742.27	-9,240.63	0.00	-36,982.90
3000	-571,341.27	-1,454,691.52	-629,424.14	-2,655,456.93
5000	0	0	0.00	0.00
9000	0.00	0	0.00	0.00
TOTAL	-5,421,501.00	-2,621,501.00	-629,424.14	-8,672,426.14

CAPÍTULO	AMPLIACIONES			TOTAL
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	ESTATAL	FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	
1000	1,487,833.73	0.00	0.00	1,487,833.73
2000	0.00	47,545.00	76,109.14	123,654.14
3000	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00
5000	0.00	1,310,274.00	0.00	1,310,274.00
9000	3,743,919.42	0.00	0.00	3,743,919.42
TOTAL	5,581,753.15	1,357,819.00	76,109.14	7,015,681.29

Anexo N° 13.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO MODIFICADO FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	ESTATAL	FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	
1000	7,267,099.27	6,644,114.15	0.00	13,911,213.42
2000	109,757.73	175,803.97	1,206,823.14	1,492,384.84
3000	1,386,593.73	153,243.48	1,443,826.86	2,983,664.07
5000	0.00	1,310,274.40	0.00	1,310,274.40
9000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	8,763,450.73	8,283,436.00	2,650,650.00	19,697,536.73

CAPÍTULO	PRESUPUESTO EJERCIDO FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	ESTATAL	FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	
1000	5,867,099.27	6,644,114.15	0.00	12,511,213.42
2000	21,924.00	174,901.93	1,206,823.14	1,403,649.07
3000	1,164,389.00	153,243.48	1,443,826.86	2,761,459.34
5000	0.00	1,303,908.25	0.00	1,303,908.25
9000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	7,053,412.27	8,276,167.81	2,650,650.00	17,980,230.08

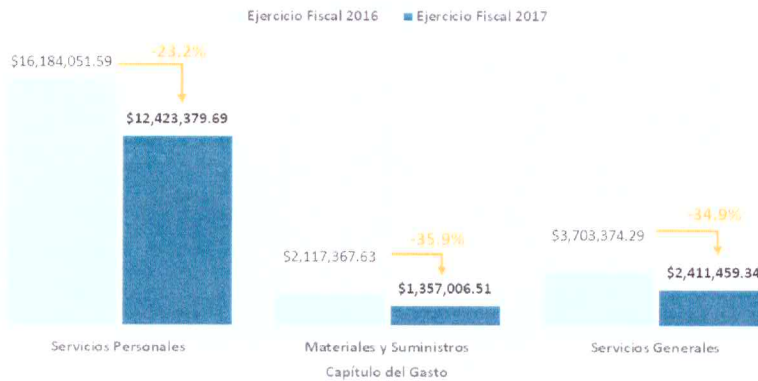
CAPÍTULO	SALDO PRESUPUESTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	ESTATAL	FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	
1000	1,400,000.00	0.00	0.00	1,400,000.00
2000	87,833.73	902.44	0.00	88,736.17
3000	222,204.73	0.00	0.00	222,204.73
5000	0.00	6,365.75	0.00	6,365.75
9000	3,743,919.42	0.00	0.00	3,743,919.42
TOTAL	5,453,957.88	7,268.19	0.00	5,461,226.07

Anexo N° 14.



Anexo N° 15.

PRESUPUESTO EJERCIDO POR CAPÍTULO 2016 VS 2017



TIPO DE GASTO

